



**ACLARACIONES COMPLEMENTARIAS  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 065/2018**

**"AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA"**

De acuerdo a lo definido en la Reunión de Aclaración de fecha 10 de agosto de 2018, se adjuntan las consultas pendientes de respuesta (que se responderían vía web).

N°	PREGUNTA	RESPUESTA	ACLARACIÓN U MODIFICACIÓN EN EL TBC
5.	5.1.6 UPS pg. 26 apartado 4. Cuál es la referencia de la cantidad de edificio en el cual se debe instalar el aterramiento.	Se responderá a través de la página web.	Considerar que en el 85 % de las instalaciones se tiene Aterramiento, por lo que se debe considerar un 15 % de los Edificio para instalar aterramiento. En todas las instalaciones se debe realizar la medición de tierra.
6.	Pg. 26 Servicios de instalación apartado 1 Pueden proporcionarnos alguna referencia de la cantidad de punto nuevos a instalar.	Se responderá a través de la página web. Considerar que todo el cableado que se utilice debe tener garantía y mantenimiento.	La cantidad de puntos antiguos que pueden reutilizar es del 15 % (esto indica una cantidad de puntos que actualmente están funcionando con cámaras), se debe considerar que el cableado antiguo que reutilicen igual debe tener la garantía y el soporte de mantenimiento.